



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección Jurídica Municipal		Título de la Regulación: Reglamento interno	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. Sócrates Augusto Ramírez Peña		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 31 de octubre 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: Correo: asesor.juridico@atlautla.gob.mx	Fecha de recepción: 31 de octubre 2025	Fecha de envío: 31 de octubre 2025	

Anexe el archivo que contiene la regulación
Reglamento interno en formato digital.

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.
El reglamento interno regula el actuar de los servidores públicos encargados de brindar asesoría legal, representar jurídicamente al Ayuntamiento y garantizar que las decisiones y actos administrativos se ajusten a la normatividad vigente. Al definir atribuciones y responsabilidades de la Dirección Jurídica y su personal, brindar asesoría legal al presidente municipal, cabildo y dependencias, representar jurídicamente al municipio en juicios, controversias y procedimientos legales, asegurar la legalidad de actos, contratos y reglamentos emitidos por el ayuntamiento, fortalecer la transparencia y certeza jurídica en la gestión municipal.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
No genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que su ámbito de aplicación es exclusivamente interno y administrativo. Se limita a organizar las funciones y procedimientos de la Dirección, sin imponer obligaciones adicionales a ciudadanos o empresas. Las responsabilidades de los particulares en materia de trámites o gestiones legales ya se encuentran previstas en leyes y reglamentos superiores, por lo que este ordenamiento no añade cargas nuevas. En consecuencia, aunque los particulares se benefician indirectamente de una administración más segura y eficiente, no deben realizar acciones adicionales ni asumir gastos derivados de este reglamento.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.- ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.
<https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf>

<p>Elaboró</p>  C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Enlace de Mejora Regulatoria	<p>Visto Bueno</p>  C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<p>Autorizó</p>  C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Director Jurídico Municipal Titular de la Dependencia
---	---	---

